

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA HEIDELBLUE S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de febrero de 2017, siendo las 14h00, se reúne la Junta General de Socios de la compañía HEIDELBLUE S.A., cuyo domicilio se encuentra localizado en la Cdla. La FAE, Mz. 33, Villa 12, con la asistencia del **Señor Juan Pablo Borja Arellano** propietario de 94 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; El Señor Juan Pablo Borja Arellano en calidad de Apoderado Especial de la Compañía **AZZARO TRADING S.A.C.** propietaria de 706 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, conforme consta en poder adjunto. Estando presente al totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que son **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** se procede a constituir la Junta General extraordinaria y universal de socios de conformidad con lo establecido en los artículos 119 y 238 de la ley de compañías con el objeto de conocer sobre el siguiente y único punto del orden del día.

Revisar y aprobar los Estados Financieros y resolver sobre el reparto de las utilidades del ejercicio económico 2016.

Actúa como presidente de esta Junta General el Señor Juan Pablo Borja Arellano y como secretario Eco. Karina IzurietaMedina. El presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios. Inmediatamente después el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el orden del día.

Se procede a realizar la revisión de las cifras de los estados financieros y los resultados finales al 31 de diciembre de 2016, luego de deliberaciones y revisión de cifras se aprueban los estados financieros.

Acto seguido se procede a revisar que los valores de las utilidades del ejercicio 2015 luego de impuestos y reservas fueron por un valor de USD. 687,002.71 (Seis Cientos Ochenta y Siete Mil Dos con 71/100 Dólares Americanos), luego de cortas deliberaciones se decide que se acumularan las utilidades y en el transcurso del año se analizara la operatividad de la empresa y los socios se podrán reunir para confirmar, revertir o modificar esta decisión.

Por concluido el tratamiento del orden del día aprobado, se levanta la reunión y se concede un receso de 20 minutos para la redacción y elaboración del acta.

Elaborada la presente acta se reinstala la sesión. El secretario de lectura del acta respectiva, la misma que es aprobada unánimemente y sin salvedades por los asistentes, quienes la suscriben en constancia de lo aprobado.- Siendo las 15h00, el Presidente declara concluida la Junta.